

DECRETO EXENTO N° 005

NUEVA IMPERIAL, 23 JUN. 2009

VISTOS:

1. El DL. N° 3.063/79 sobre Rentas Municipales.
2. El Decreto Exento N° 02 del 18.01.2006 Ordenanza Municipal.
3. La Resolución N° 520 del año 1996, de la Contraloría General de la República.
4. La Relación N° 68 que comunica el Acuerdo N° 60, tomado en la Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 16.06.2009 por el H. Concejo Comunal.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUEBANSE, los nuevos derechos de la Ordenanza Municipal, Decreto Exento N° 02 de fecha 18 de Enero del año 2006, en concordancia con el Acuerdo N° 60 del N° 4 de Vistos.
2. REFUNDASE, el texto del Decreto Exento N° 02 de fecha 18.01.2006, Ordenanza Municipal Actualizada, con las modificaciones aprobadas por el Acuerdo N° 60 indicado en el N° 4 de Vistos.
3. PUBLIQUENSE, con esta fecha 30 de Junio del presente, las modificaciones indicadas al Decreto Exento N° 02 de fecha 18.01.2006, Ordenanza Municipal Actualizada, en la página web del Municipio de Nueva Imperial.

ANÓTESE,

COMUNIQUESE

Y

ARCHIVASE.



MANUEL MUÑOZ LAGOS
SECRETARIO MUNICIPAL

MSP/MML/OVM/RCA/mtl

DISTRIBUCION:

- Rentas y Patentes.
- Oficina de Partes.

MANUEL SALAS TRAUTMANN
ALCALDE DE LA COMUNA